

**España – Servicios de enseñanza y formación – Establecimiento y funcionamiento de un sistema de clasificación propio para la homologación de proveedores de servicios de consultoría, formación, estudios de la calidad del servicio y de recurso humano y de contratación para la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.**

OJ S 184/2025 25/09/2025

**Anuncio de contrato. Régimen simplificado**  
**Servicios**

---

## 1. Comprador

### 1.1. Comprador

Denominación oficial: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Correo electrónico: [rgutierrez@emtsam.es](mailto:rgutierrez@emtsam.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Empresa pública bajo el control de una autoridad local

---

## 2. Procedimiento

### 2.1. Procedimiento

Título: Establecimiento y funcionamiento de un sistema de clasificación propio para la homologación de proveedores de servicios de consultoría, formación, estudios de la calidad del servicio y de recurso humano y de contratación para la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

Descripción: 1. Objeto. Constituye el objeto de la presente licitación el establecimiento de un Sistema de Clasificación de Proveedores (en adelante, SCP) para la homologación de proveedores de servicios de consultoría y formación para la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMTSAM), con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades formativas y de consultoría que puedan surgir en cualquier área o materia de interés para la entidad. Dichas necesidades se atenderán mediante la prestación de servicios que podrán incluir, entre otros: Bloque 1. Impartición de acciones formativas: Comprende principalmente la impartición de la formación de la plantilla en distintas modalidades (presencial, teleformación y formación virtual en tiempo real), la evaluación del alumnado, emisión de certificados y gestión administrativa asociada y de manera complementaria podrá incluir entre otros, el diseño y planificación de acciones formativas, elaboración de contenidos y materiales didácticos, definición de itinerarios adaptados a procesos de promoción interna. Bloque 2. Elaboración de píldoras formativas y materiales didácticos: contempla el diseño y producción de recursos digitales (vídeos, tutoriales, infografías, guías, presentaciones interactivas, etc.) adaptados a la cultura organizativa de EMTSAM, así como el asesoramiento técnico para su integración en procesos formativos y de comunicación interna. Bloque 3. Gestión de procesos formativos vinculados a la obtención de permisos de conducción y certificados CAP: abarca la organización de formación teórica y práctica, así como la gestión integral de los trámites necesarios para la obtención y/o renovación de dichos permisos, incluyendo la asistencia técnica y organizativa al personal durante todo el proceso. Bloque 4. Servicios de consultoría y mejora organizativa: comprende la revisión, adaptación y mejora continua del sistema integrado de gestión implantado en EMTSAM, la planificación y ejecución de auditorías internas, la puesta en marcha de proyectos de análisis y mejora de procesos, la elaboración de la Declaración ambiental EMAS, la redacción de la memoria de sostenibilidad, la memoria de información no financiera, así como, otros informes que se requieran a la entidad por la exigencia de nuevos requisitos legales que surjan durante la vigencia del presente SCP. Así

mismo, recoge el diseño, redacción, seguimiento y evaluación del plan estratégico de la entidad u otros informes relacionados con la estrategia de la organización y la consultoría en selección y gestión de recursos humanos, incluyendo apoyo en procesos de reclutamiento, evaluación de competencias y selección de personal, así como la realización de estudios (clima laboral, evaluación de desempeño, valoración de puestos de trabajo...) o prestación de servicios en el ámbito de los recursos humanos conforme a necesidades futuras o situaciones específicas que EMITSAM considere relevantes. Bloque 5. Realización de estudios de percepción de la calidad del servicio: incluye el diseño metodológico, ejecución y análisis de estudios de satisfacción relacionados con la actividad del transporte urbano, así como la elaboración de informes con recomendaciones orientadas a la mejora continua del servicio. Bloque 6. Servicios de recursos humanos y contratación: Comprende la consultoría en selección y gestión de recursos humanos, incluyendo apoyo en procesos de reclutamiento, evaluación de competencias y selección de personal, así como la realización de estudios (clima laboral, evaluación de desempeño, valoración de puestos de trabajo...). Igualmente, abarca la prestación de servicios en el ámbito de los recursos humanos conforme a necesidades futuras o situaciones específicas que EMITSAM considere relevantes.

Identificador del procedimiento: 0d045f9a-374a-4f43-84d2-7235a94c7ec7

Identificador interno: 023/2025

Tipo de procedimiento: Restringido

Principales características del procedimiento: El SCP objeto de esta licitación tiene naturaleza privada, y su preparación y tramitación se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, sobre los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, así como a las disposiciones generales recogidas en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (e adelante LCSP), por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional Octava de la mencionada LCSP, en ningún caso serán aplicables a los procedimientos regulados en este pliego las normas previstas para los contratos sujetos a regulación armonizada. En particular, el SCP queda regulado en los artículos 32 y siguientes del Real Decreto-ley 3/2020.

## **2.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

Clasificación adicional (cpv): 79320000 Servicios de encuestas de opinión pública, 79400000 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines, 79600000 Servicios de contratación, 80411000 Servicios de autoescuela, 80420000 Servicios de aprendizaje electrónico, 80500000 Servicios de formación

## **2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

## **2.1.3. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 1 787 500,00 EUR

## **2.1.4. Información general**

Base jurídica:

Directiva 2014/25/UE

## **2.1.6. Motivos de exclusión**

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

## 5. Lote

---

### 5.1. Lote: LOT-0000

Título: Establecimiento y funcionamiento de un sistema de clasificación propio para la homologación de proveedores de servicios de consultoría, formación, estudios de la calidad del servicio y de recurso humano y de contratación para la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.

Descripción: 1. Objeto. Constituye el objeto de la presente licitación el establecimiento de un Sistema de Clasificación de Proveedores (en adelante, SCP) para la homologación de proveedores de servicios de consultoría y formación para la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMTSAM), con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades formativas y de consultoría que puedan surgir en cualquier área o materia de interés para la entidad. Dichas necesidades se atenderán mediante la prestación de servicios que podrán incluir, entre otros: Bloque 1. Impartición de acciones formativas: Comprende principalmente la impartición de la formación de la plantilla en distintas modalidades (presencial, teleformación y formación virtual en tiempo real), la evaluación del alumnado, emisión de certificados y gestión administrativa asociada y de manera complementaria podrá incluir entre otros, el diseño y planificación de acciones formativas, elaboración de contenidos y materiales didácticos, definición de itinerarios adaptados a procesos de promoción interna. Bloque 2. Elaboración de píldoras formativas y materiales didácticos: contempla el diseño y producción de recursos digitales (vídeos, tutoriales, infografías, guías, presentaciones interactivas, etc.) adaptados a la cultura organizativa de EMTSAM, así como el asesoramiento técnico para su integración en procesos formativos y de comunicación interna. Bloque 3. Gestión de procesos formativos vinculados a la obtención de permisos de conducción y certificados CAP: abarca la organización de formación teórica y práctica, así como la gestión integral de los trámites necesarios para la obtención y/o renovación de dichos permisos, incluyendo la asistencia técnica y organizativa al personal durante todo el proceso. Bloque 4. Servicios de consultoría y mejora organizativa: comprende la revisión, adaptación y mejora continua del sistema integrado de gestión implantado en EMTSAM, la planificación y ejecución de auditorías internas, la puesta en marcha de proyectos de análisis y mejora de procesos, la elaboración de la Declaración ambiental EMAS, la redacción de la memoria de sostenibilidad, la memoria de información no financiera, así como, otros informes que se requieran a la entidad por la exigencia de nuevos requisitos legales que surjan durante la vigencia del presente SCP. Así mismo, recoge el diseño, redacción, seguimiento y evaluación del plan estratégico de la entidad u otros informes relacionados con la estrategia de la organización y la consultoría en selección y gestión de recursos humanos, incluyendo apoyo en procesos de reclutamiento, evaluación de competencias y selección de personal, así como la realización de estudios (clima laboral, evaluación de desempeño, valoración de puestos de trabajo...) o prestación de servicios en el ámbito de los recursos humanos conforme a necesidades futuras o situaciones específicas que EMTSAM considere relevantes. Bloque 5. Realización de estudios de percepción de la calidad del servicio: incluye el diseño metodológico, ejecución y análisis de estudios de satisfacción relacionados con la actividad del transporte urbano, así como la elaboración de informes con recomendaciones orientadas a la mejora continua del servicio. Bloque 6. Servicios de recursos humanos y contratación: Comprende la consultoría en selección y gestión de recursos humanos, incluyendo apoyo en procesos de reclutamiento, evaluación de competencias y selección de personal, así como la realización de estudios (clima laboral, evaluación de desempeño, valoración de puestos de trabajo...). Igualmente, abarca la prestación de servicios en el ámbito de los recursos humanos conforme a necesidades futuras o situaciones específicas que EMTSAM considere relevantes.

#### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

Clasificación adicional (cpv): 79320000 Servicios de encuestas de opinión pública, 79400000

Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines, 79600000

Servicios de contratación, 80411000 Servicios de autoescuela, 80420000

Servicios de aprendizaje electrónico, 80500000 Servicios de formación

#### **5.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

#### **5.1.3. Duración estimada**

Fecha de inicio: 21/10/2025

Fecha de finalización de la duración: 24/09/2030

#### **5.1.6. Información general**

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

#### **5.1.7. Contratación estratégica**

Objetivo de la contratación estratégica: Compra innovadora

Descripción: Compra innovadora

Objetivo de la contratación estratégica: Reducción de los impactos ambientales

Descripción: Reducción de los impactos ambientales

Objetivo de la contratación estratégica: Cumplimiento de objetivos sociales

Descripción: Cumplimiento de objetivos sociales

Enfoque para reducir el impacto ambiental: Transición hacia una economía circular, Adaptación al cambio climático, Mitigación del cambio climático, Prevención y control de la contaminación

Objetivo social promovido: Igualdad de género, Diligencia debida en materia de derechos humanos en las cadenas de suministro globales, Condiciones de trabajo justas, Accesibilidad para todos, Igualdad étnica

Objetivo innovador: Las obras, suministros o servicios contratados incluyen actividades de investigación y desarrollo., Las obras, los suministros o los servicios contratados implican la innovación de productos., Las obras, los suministros o los servicios contratados implican la innovación de procesos., Las obras, suministros o servicios contratados son novedosos o mejoran significativamente en comparación con otras obras, suministros o servicios ya presentes en el mercado.

#### **5.1.9. Criterios de selección**

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Seguro de indemnización por riesgos profesionales

Descripción: Seguro de indemnización

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción: Cifra anual de negocio

Criterio: Herramientas, planta o equipo técnico

Descripción: Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución

#### **5.1.10. Criterios de adjudicación**

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Documentación acreditativa requisitos para homologación proveedores.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 100,00

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=8FDeBb1D4SuKeVWTb9Scog%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8FDeBb1D4SuKeVWTb9Scog%3D%3D)

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=8FDeBb1D4SuKeVWTb9Scog%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8FDeBb1D4SuKeVWTb9Scog%3D%3D)

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de manifestaciones de interés: 24/10/2025 23:59:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo de recepción de solicitudes de participación: 24/10/2025 23:59:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

Forma jurídica que deba adoptar un grupo de licitadores que resulte adjudicatario de un contrato: Se debe tener personalidad jurídica conforme al ordenamiento jurídico nacional

Estructura financiera: Se tiene diligencia aprobación del gasto

#### **5.1.15. Técnicas**

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Subasta electrónica: no

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Gerencia de la Empresa

Malagueña de Transportes S.A.M. - Tribunal Adtvo. de Recursos Contractuales del Ayto de Málaga.

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2025-10-21+02:00

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación:

Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. - Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

### 8. Organizaciones

#### **8.1. ORG-0001**

Denominación oficial: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Número de registro: 50535610093842

Número de registro: A29122249

Localidad: Málaga

Código postal: 29006

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

Punto de contacto: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Correo electrónico: [rgutierrez@emtsam.es](mailto:rgutierrez@emtsam.es)

Teléfono: 951015521

Fax: 952367209

Dirección de internet: <http://www.emtmalaga.es>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vKdURml4xIYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Adm. de Recursos Contractuales del Ayto de Málaga.

Localidad: Málaga

Código postal: 29016

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

Correo electrónico: [tarcaytomalaga@malaga.eu](mailto:tarcaytomalaga@malaga.eu)

Teléfono: +034 951927156

Dirección de internet: <https://www.malaga.eu/>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.

Localidad: Málaga

Código postal: 29006

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

### **Funciones de esta organización:**

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización encargada de los procedimientos de recurso

## Información del anuncio

---

Identificador/versión del anuncio: cbaf34f75-954f-4a33-a72a-50f1c3fbe42e - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato. Régimen simplificado

Subtipo de anuncio: 21

Fecha de envío del anuncio: 24/09/2025 08:52:37 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 629045-2025

Número de la edición del DO S: 184/2025

Fecha de publicación: 25/09/2025